



Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de Noviembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000126-2021-P-CE-PJ



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.11.2021 19:12:55 -05:00

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 000377-2021-CE-PJ, de fecha 16 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 000377-2021-CE-PJ, autorizó la Feria Tecnológica: "Justicia Digital a tu alcance", del 18 al 20 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Lima.

Segundo. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia; por lo que es necesario ampliar la fecha de realización de la mencionada feria tecnológica, en la cual se vienen presentando iniciativas sobre la mejora del uso de la tecnología en las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional; y nuevos proyectos, que permitirá lograr un acercamiento con la ciudadanía y mejorar el servicio de administración de justicia.

En consecuencia; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Pleno de éste Órgano de Gobierno,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Ampliar la fecha de realización de la Feria Tecnológica: "Justicia Digital a tu alcance", hasta el martes 23 de noviembre de 2021.

Artículo Segundo.- Disponer que las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras, sufragarán los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y otros de sus representantes; y la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, asumirá los referidos gastos de los representantes de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras.



Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2021 16:49:32 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Imagen y Comunicaciones y la Oficina de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República, se encarguen de la difusión del referido certamen.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales, Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

EBA/pcs



Firmado digitalmente por MERCA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2021 16:49:32 -05:00

